

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA**

El Vicepresidente Primero a cargo de la Presidencia de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Agustín Forchieri, convoca a la siguiente Audiencia Pública bajo la modalidad virtual:

**FECHA:** 19 de octubre de 2021

**LUGAR:** Audiencia Pública Virtual - [www.legislatura.gov.ar](http://www.legislatura.gov.ar) - Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Según Ley N° 6.306 que ha establecido modificaciones e incorporaciones a la Ley N° 6).

**15:00 horas**

Con el objeto de que los interesados presenten los reclamos y observaciones que consideren pertinentes con relación a la Ley inicial publicada en el BOCBA N° 6195 del 18 de agosto de 2021 referente al Expte. 1439-D-2021 por la cual: Artículo 1º.- Acéptase la donación de una escultura en homenaje al Gran Mártir San Jorge de Capadocia, el Triunfador, efectuada por la Embajada de la Federación de Rusia en la República Argentina para ser emplazado en la plaza Federación de Rusia.

**Apertura del Registro de Participantes de la Audiencia:** : 17/09/2021

**Cierre del Registro de Participantes de la Audiencia:** 14/10/2021 a las 15:00 hs.

**16:00 horas**

Con el objeto de que los interesados presenten los reclamos y observaciones que consideren pertinentes con relación a la Ley inicial publicada en el BOCBA N° 6195 del 18 de agosto de 2021 referente al Expte. 266-D-2021 por la cual: Artículo 1º.- Denomínase "Israel" a la plaza sin denominación oficial ubicada en el predio perteneciente al Parque 3 de Febrero delimitada por la Avenida Presidente Figueroa Alcorta, la Avenida de los Ombúes y la calle Andrés Bello.

**Apertura del Registro de Participantes de la Audiencia:** : 17/09/2021

**Cierre del Registro de Participantes de la Audiencia:** 14/10/2021 a las 16:00 hs.

**Inscripción de Participantes:** La Audiencia se realizará mediante **la plataforma digital de videoconferencias "Zoom"** a la cual accederán las personas que se inscriban previamente en el sitio web [www.legislatura.gov.ar](http://www.legislatura.gov.ar). Es de estricto cumplimiento acreditar identidad con DNI, LC o LE el día de la Audiencia Pública. Las personas jurídicas deberán hacerlo únicamente a través de sus representantes legales acreditando personería jurídica mediante el mail [dg.gypciudadana@legislatura.gov.ar](mailto:dg.gypciudadana@legislatura.gov.ar) y llamando a la Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al teléfono (011) 4338-3151 de 10 a 18 hs.

**Público en General:** Las Audiencias serán transmitidas en vivo a través del canal oficial de la Legislatura de la plataforma [www.youtube.com](http://www.youtube.com) / <https://www.youtube.com/user/LegislaturaCABA>.

**Aquellos Ciudadanos que no cuenten con acceso a medios virtuales** para intervenir de dicho modo, deberán comunicarse con la Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana al teléfono (011) 4338-3151 de 10 a 18 hs. o vía correo electrónico a [dg.gypciudadana@legislatura.gov.ar](mailto:dg.gypciudadana@legislatura.gov.ar) a los efectos de facilitar su participación mediante los medios que se dispondrán en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sita en Perú N° 160, garantizando el cumplimiento de las medidas sanitarias correspondientes.

**Vista completa de la Ley Inicial y de los Expedientes:** Mediante el sitio web [www.legislatura.gov.ar](http://www.legislatura.gov.ar). Informes: mediante el mail [dg.gypciudadana@legislatura.gov.ar](mailto:dg.gypciudadana@legislatura.gov.ar) o llamando a Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al teléfono (011) 4338-3151 de 10 a 18 hs.

**Autoridades de la Audiencia:** El Presidente de la Legislatura, o quien se designe conforme lo dispone el Art. 11° de la Ley N° 6 (texto consolidado por Ley N° 6.017).consolidado por Ley N° 6.017).